



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005106-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a restauración del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz en Sebúlcor (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005106, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a restauración del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz en Sebúlcor (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra aparece por el riesgo para su conservación que actualmente presenta el CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES DE LA HOZ EN SEBÚLCOR (Segovia).

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León realizar alguna intervención de restauración en los próximos meses en el CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES DE LA HOZ EN SEBÚLCOR?

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
José Ignacio Martín Benito